

Falta de diligencia de autoridades ambientales frente a investigaciones por contaminación de Pluspetrol

PUINAMUDT, 15/11/2012.- A más de 15 días que ACODECOSPAT denunciará penalmente a Pluspetrol ante el Fiscal Ambiental de Nauta, por contaminación y alteración del ambiente, las diligencias para la constatación de los hechos se han visto frustradas en más de una oportunidad.

A pesar de las gestiones realizadas desde la Fiscalía Provincial especializada en materia ambiental de Nauta, encabezada por el Fiscal Vladimir Rojas, las cosas no marchan con la celeridad requerida. Según Alfonso López, presidente de ACODECOSPAT, podría existir una colusión entre la petrolera y las instituciones involucradas en el caso, para dilatar el proceso y propiciar el archivamiento.

Según los asesores legales de la organización indígena, han ocurrido sucesos que despiertan dudas respecto a la voluntad de participar en el proceso desde instituciones comprometidas con el mismo, como es el caso de la Autoridad Local del Agua (ALA), el Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental (OEFA) y DIGESA.

“En un primer momento la ALA y la DIGESA afirmaron que asistirían a la diligencia de constatación de los hechos programada para el 12 de noviembre; sin embargo, no asistieron. Además, OEFA aduce que requiere un permiso desde Lima para acompañar la investigación de campo, pero luego no se ha reportado más”, dice Omar Carhuatocto (IDLADS), abogado de ACODECOSPAT.

Actualmente, la próxima fecha para el viaje de constatación de los hechos se mantiene en reserva.

Por otro lado, los representantes de la empresa Pluspetrol están citados para emitir su declaración ante los representantes del Ministerio Público en Nauta a finales de noviembre.

ANTECEDENTES DE IMPUNIDAD: LOS DERRAMES DEL 2000 Y 2010

Al parecer, archivar denuncias por contaminación y derrames de petróleo en el río Marañón es una práctica recurrente. Así lo demuestran dos casos emblemáticos de impunidad en los que está involucrado Pluspetrol. A pesar del terrible daño ambiental, los casos fueron relegados al cajón y la polilla.

En el año 2000, una barcaza que transportaba petróleo contratada por Pluspetrol ocasionó un derrame de más de 5 mil barriles de petróleo sobre las aguas del Marañón. Fue un caso lleno de irregularidades, investigado y judicializado por 10 largos años hasta disolverse en la nada. “Jueces prevaricadores y fiscales cómplices han permitido que este grave crimen prescriba”, denuncia un pronunciamiento de ACODECOSPAT del 2 de mayo de 2012.

El 19 de junio de 2010, a la altura de la comunidad San José de Saramuro, la barcaza Sanam III contratada por Pluspetrol derramó más de 400 barriles de petróleo en el Marañón. El Informe Técnico N° 010-2010, emitido por la Autoridad Local del Agua de Iquitos, señala que los hechos ocurrido son graves por haber afectado los cuerpos de agua y a la población. Sin embargo el caso fue archivado recientemente, aduciendo que no existen suficientes indicios para acciones penales.

Estos hechos ocurrieron en territorio ancestral kukama. La organización indígena ACODECOSPAT ha realizado un incansable seguimiento de estos casos; sin embargo, la justicia no ha llegado. Sobre estos la organización y diversas instituciones advierten una peligrosa impunidad.

Las nuevas investigaciones realizadas recientemente por la Fiscalía de Nauta no sólo aclararán responsabilidades sobre hechos de contaminación en territorio kukama y la Reserva Nacional Pacaya Samiria, sino además deberán abrir un nuevo camino hacia la mejora de la fiscalización ambiental de Loreto.